



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Ap. 157
AV UNIVERSITARIA S/N - PAMPA GRANDE
TUMBES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES CIUDAD UNIVERSITARIA TRAMITE DOCUMENTARIO
31 DIC. 2019
EXPEDIENTE N° 0731
RESOLUCION N° 0731-2019/UNTUMBES-R. 1.00

Tumbes, 31 de diciembre de 2019.

VISTO: El memorando N° 0652-2019/UNTUMBES-R, signado con el expediente N° 21322, del 31 del presente mes, sobre la designación que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en su Estatuto y para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas y funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico – administrativa con **Oficinas y Unidades**, dependientes de las primeras, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza;

Que, mediante Resolución N° 0169-2019/UNTUMBES-R, del 14 de junio de 2016, se designó al CPC. RONAL ACOSTA AGUIRRE, al cargo de Jefe de la Unidad de Racionalización, a partir de la fecha de expedición de la misma;

Que, mediante memorando N° 0652-2019/UNTUMBES-R, del 31 de diciembre de 2019, el Rector de la UNTUMBES, dispone dar por concluida la Designación de funciones al **CPC. ROBERTO RONALD ACOSTA AGUIRRE**, en el cargo de Jefe de la **Unidad de Racionalización**, en consecuencia, **DESIGNARLO** al cargo de **Jefe de la Unidad de Planeamiento**, órgano conformante de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto. Asimismo, dispone Designar al **CPC, DANTE DENNIS SAAVEDRA BENITES**, en las funciones de la jefatura de la **Unidad de Racionalización**;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N°276, señala que *"La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;*

Que teniendo en cuenta lo expuesto, se impone la necesidad institucional de designar al profesional cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, asuma el desempeño de las funciones propias de dicha Unidad, en los términos que se indican en la parte resolutive;

Que en razón de lo anterior y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, al **CPC. ROBERTO RONALD ACOSTA AGUIRRE**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACION**, órgano dependiente de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Tumbes, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, **agradeciéndole los servicios prestados**.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, al **CPC. DANTE DENNIS SAAVEDRA BENITES**, al cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACION**, órgano dependiente de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Tumbes, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR, al **CPC. ROBERTO RONALD ACOSTA AGUIRRE**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO**, órgano dependiente de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional de Tumbes, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.



1040
001
RESOLUCION N° 0731-2019/UNTUMBES-R.

ARTICULO 4°.- ENCOMENDAR a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración el cumplimiento de las acciones que siendo de sus respectivas competencias, se deriven de lo aquí dispuesto.

Dada en Tumbes, a los treinta y un día de diciembre de dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (FDO) DR. CARLOS ALBERTO CANEPA LA COTERA, RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) ABG. IVÁN ABDON PUELL SEMINARIO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



Ivan Puell Seminario
**ABG. IVAN ABDON PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL**

c.c:
✓ RECTORADO-VRAC-VRINV-FCS-FCA.
✓ FCE-FIPCM-FDCP-FACSO-OCI. **LEGATO**
✓ URRHH-DGADMINT-ARCHIVO.
CACLC/RECTOR.
IAPS/SEC.GRAL.
Jclif.